

NOTIFICACIÓN PERSONAL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA - PROCESO
15001333301120190016500

Juzgado 11 Administrativo Sin Sección - Oral - Boyacá - Tunja
<jadmin11tun@notificacionesrj.gov.co>

Jue 23/06/2022 15:22

Para: CCORREOS@CONFIANZA.COM.CO
<CCORREOS@CONFIANZA.COM.CO>;centrodecontacto@confianza.com.co
<centrodecontacto@confianza.com.co>



República de Colombia

Juzgado Once Administrativo Oral del Circuito de Tunja

Carrera 11 No. 17-53 – Piso 5° - Tunja. Teléfono 7430687- 3152404071

Correspondencia procesos ordinarios: correspondenciajadmtun@cendoj.ramajudicial.gov.co
Correspondencia acciones constitucionales: corresaconjadmtun@cendoj.ramajudicial.gov.co

SEÑORES
COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA-SEGUROS
CONFIANZA S.A.
E.S.D

Medio de Control	:	REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE	:	NIDIA CONSTANZA LEGUIZAMÓN CÁRDENAS Y OTRO
DEMANDADO	:	NACIÓN-MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL –FINDETER-, MUNICIPIO DE GARAGOA, EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S.A. E.S.P. y CONSORCIO PLAN MAESTRO GARAGOA
VINCULADOS	:	CONSORCIO HICON Y FIDUCIARIA BOGOTA S.A.
Expediente	:	15001333301120190016500

Juez: ADRIANA ROCÍO LIMAS SUÁREZ

REFERENCIA: NOTIFICACIÓN PERSONAL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

- Por medio del presente correo electrónico, me permito **NOTIFICARLE EL AUTO de fecha 20 DE MAYO DE 2022** proferido por este Despacho, mediante el cual se **ACEPTÓ SU LLAMAMIENTO EN GARANTIA**, el cual fue propuesto por la FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., como Vocera del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica –FINDETER.

Para los fines pertinentes, le anexo en medió magnético en formato PDF copia de la demanda con sus anexos, del escrito de subsanación, del auto admisorio, auto que ordeno vinculación, del escrito de llamamiento, de la contestación de la demanda y del auto mediante el cual se aceptó el llamamiento en garantía.

Acceda al expediente en el siguiente link:
https://samairj.consejodeestado.gov.co:8080/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=150013333011201900165001500133

Se hace saber que todos los documentos, memoriales y en general la correspondencia dirigida a este proceso debe surtirse vía correo electrónico a la cuenta correspondenciajadmtun@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Sin otro particular

ERIKA JANETH CARO CASALLAS
SECRETARIA

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin11tun@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba **no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores**. Apreciado usuario si usted requiere radicar memoriales y correspondencia de procesos ordinarios, debe hacerlo únicamente en el siguiente correo: correspondenciajadmtun@cendoj.ramajudicial.gov.co. Si usted requiere radicar memoriales y correspondencia de acciones de tutela, habeas corpus, recursos de insistencia, electorales, cumplimiento, populares y de grupo, debe hacerlo únicamente en el siguiente correo: corresaconjadmtun@cendoj.ramajudicial.gov.co.

RV: NOTIFICACIÓN PERSONAL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA - PROCESO
15001333301120190016500

Juzgado 11 Administrativo Sin Sección - Oral - Boyacá - Tunja
<jadmin11tun@notificacionesrj.gov.co>

Jue 23/06/2022 15:33

Para: notificacionesjudiciales@confianza.com.co <notificacionesjudiciales@confianza.com.co>



República de Colombia

Juzgado Once Administrativo Oral del Circuito de Tunja

Carrera 11 No. 17-53 – Piso 5° - Tunja. Teléfono 7430687- 3152404071

Correspondencia procesos ordinarios: correspondenciajadmtun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Correspondencia acciones constitucionales: corresaconjadmtun@cendoj.ramajudicial.gov.co

SEÑORES
COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA-SEGUROS
CONFIANZA S.A.
E.S.D

Medio de Control	:	REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE	:	NIDIA CONSTANZA LEGUIZAMÓN CÁRDENAS Y OTRO
DEMANDADO	:	NACIÓN-MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL –FINDETER-, MUNICIPIO DE GARAGOA, EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S.A. E.S.P. y CONSORCIO PLAN MAESTRO GARAGOA
VINCULADOS	:	CONSORCIO HICON Y FIDUCIARIA BOGOTA S.A.
Expediente	:	15001333301120190016500

Juez: ADRIANA ROCÍO LIMAS SUÁREZ

REFERENCIA: NOTIFICACIÓN PERSONAL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

- Por medio del presente correo electrónico, me permito **NOTIFICARLE EL AUTO de fecha 20 DE MAYO DE 2022** proferido por este Despacho, mediante el cual se **ACEPTÓ SU LLAMAMIENTO EN GARANTIA**, el cual fue propuesto por la FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., como Vocera del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica –FINDETER.

Para los fines pertinentes, le anexo en medió magnético en formato PDF copia de la demanda con sus anexos, del escrito de subsanación, del auto admisorio, auto que ordeno vinculación, del escrito de llamamiento, de la contestación de la demanda y del auto mediante el cual se aceptó el llamamiento en garantía.

Acceda al expediente en el siguiente link:
https://samairj.consejodeestado.gov.co:8080/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=150013333011201900165001500133

Se hace saber que todos los documentos, memoriales y en general la correspondencia dirigida a este proceso debe surtirse vía correo electrónico a la cuenta correspondenciajadmtun@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Sin otro particular

ERIKA JANETH CARO CASALLAS
SECRETARIA

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin11tun@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba **no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores**. Apreciado usuario si usted requiere radicar memoriales y correspondencia de procesos ordinarios, debe hacerlo únicamente en el siguiente correo: correspondenciajadmtun@cendoj.ramajudicial.gov.co. Si usted requiere radicar memoriales y correspondencia de acciones de tutela, habeas corpus, recursos de insistencia, electorales, cumplimiento, populares y de grupo, debe hacerlo únicamente en el siguiente correo: corresaconjadmtun@cendoj.ramajudicial.gov.co.